

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

*COMERCIALIZADORA DE BOMBONAS DE GAS
JOSE FRANCISCO CEBALLOS NUÑEZ DISTRIGASCEBALLOS S.A.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario principal presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2014.

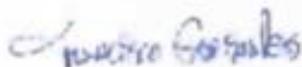
La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios generalmente aceptados en el Ecuador y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías vigentes y obligatorias a ser aplicadas en todas las compañías que están bajo su administración.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la *COMERCIALIZADORA DE BOMBONAS DE GAS JOSE FRANCISCO CEBALLOS NUÑEZ DISTRIGASCEBALLOS S.A.* Al 31 de diciembre del 2014, igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



Ing. Francisco Javier Espinales
COMISARIO